Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

MÁSTER U. EN FISCALIDAD Y CONTABILIDAD

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: fc75455f7bbce485c03e8de057fb90ec.

Fecha de publicación: 08-09-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS analiza, mediante una visión práctica, los distintos procedimientos de aplicación de los tributos a través de los cuales se logra la plena efectividad de los mismos. Se estudiarán los procedimientos de gestión, inspección y recaudación tributaria, así como los procedimientos de revisión y sancionador. Su conocimiento permite identificar y calificar cualquiera de los actos dictados en aquellos procedimientos y buscar la mejor alternativa jurídica para la defensa de los derechos y garantías de los contribuyentes. Dada la especialidad y el carácter técnico de esta asignatura, se recomienda haber cursado cualquier asignatura de Grado o Licenciatura que haya analizado la LGT y sus Reglamentos de desarrollo, tales como Derecho Financiero y Tributario, Régimen fiscal, Sistema Fiscal español...

III.-Resultados de Aprendizaje

CON1. Conocer los principales conceptos fiscales y financieros
CON3. Relacionar diferentes conceptos financieros o de fiscalidad
CON4. Conocer la información financiera y fiscal de una empresa
CON5. Conocer la normativa fiscal para la liquidación impositiva, procedimientos tributarios y principales convenios internacionales
HAB2. Liquidar los principales impuestos en los modelos oficiales de la AEAT
HAB4. Interpretar datos de contenido económico, fiscal y financiero
HAB5. Elaborar informes financieros y fiscales
HAB7. Aplicar la normativa contable y/o fiscal
COM01. Implementar la normativa que afecta a los impuestos en el desarrollo profesional
COM02. Realizar todos los procedimientos de gestión tributaria, para la presentación de liquidaciones y recaudación impositiva, así como la normativa vigente en materia de recursos en materia tributaria y el procedimiento sancionador

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: fc75455f7bbce485c03e8de057fb90ec.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

TEMA I: LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. INFORMACIÓN Y ASISTENCIA A LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS

I. La aplicación de los tributos
II. Las actuaciones administrativas de información y asistencia a los obligados tributarios
A. Publicaciones
B. Comunicaciones y actuaciones de información
C. Contestaciones a consultas escritas
D. Otras actuaciones de información
III. La colaboración social en la aplicación de los tributos
A. Planteamiento
B. Obligaciones y deberes de información
IV. La colaboración social en sentido estricto

TEMA II: LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS: NORMAS COMUNES SOBRE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

I. Inicio del procedimiento
II. La denuncia
III. El desarrollo
IV. La prueba
A. Naturaleza
B. Carga
C. Medios y valoración
D. Presunciones
V. Terminación de los procedimientos tributarios
A. Resolución
B. Liquidaciones tributarias
C. Caducidad
D. Desistimiento
VII. Las notificaciones

TEMA III: ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN

I. La gestión tributaria, planteamiento
II. Declaración, autoliquidación y comunicación de datos
III. Autoliquidaciones, declaraciones y comunicaciones complementarias o sustitutivas
IV. Verificación de datos
V. Comprobación de valores
VI. Comprobación limitada
VII. Devolución de ingresos indebidos (revisión)

TEMA IV: ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN

I. Planteamiento
II. Las funciones de la Inspección de los Tributos
III. Las facultades de la Inspección de los tributos
IV. Inicio del procedimiento
V. Desarrollo
A. Medidas cautelares
B. Lugar de la inspección
C. Horario
VI. Terminación
A. Fin de la fase de instrucción
1. Actas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: fc75455f7bbce485c03e8de057fb90ec.

a)Contenido
b)Clases
1'. Actas con acuerdo
2'. Actas de conformidad
3'. Actas de disconformidad
B. Resolución (fin del procedimiento)
VII. Otras actuaciones de la Inspección de los tributos
A. Aplicación del método de estimación indirecta
B. Informe para la declaración del conflicto en la aplicación de la norma tributaria
C. Declaración de responsabilidad en el procedimiento inspector

TEMA V: ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN
I. La recaudación tributaria
II. Los órganos recaudadores
III. Las modalidades de recaudación
A. Período voluntario
B. Periodo ejecutivo
IV. El procedimiento de apremio.
A. Introducción
B. Naturaleza
C. Iniciación
1.Providencia de apremio
2.Plazo de ingreso
3.Ejecución de garantías
D. Embargo
1. Principios
2. Cuantía
3. Orden en la práctica del embargo
4. Diligencia de embargo
E. Enajenación
1. Subasta
2. Otras formas de enajenación
F. Terminación
V. Concurrencia y prelación
A. Concurrencia con otros procedimientos
B. Continuación o suspensión
C. Aspectos concursales
D. Prelación de créditos
1. Garantías de la deuda tributaria
2. Tercería de mejor derecho

TEMA VI: LA REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA DE LA MATERIA TRIBUTARIA (I)
I. La potestad de revisión en materia tributaria
II. Los procedimientos especiales de revisión en particular
A. Procedimiento de revisión de actos nulos de pleno derecho
B. Declaración de lesividad de actos anulables
C. Revocación de los actos de aplicación de los tributos y de imposición de sanciones
D. Rectificaciones de errores
E. Devolución de ingresos indebidos (remisión)
III. El recurso de reposición

TEMA VII: LA REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA DE LA MATERIA TRIBUTARIA (y II)
I. Las reclamaciones económico administrativas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: fc75455f7bbce485c03e8de057fb90ec.

II. La materia económico-administrativa
III. Los órganos competentes. Los interesados
IV. La suspensión
V. El procedimiento general económico -administrativo
A. Procedimiento en única o primera instancia
B. Recursos
1. Recurso de anulación
2. Recurso de alzada ordinario
3. Recurso extraordinario de alzada para la unificación de criterio
4. Recurso extraordinario para la unificación de doctrina
5. Recurso extraordinario de revisión
VI. El procedimiento abreviado ante órganos unipersonales
A. Ámbito
B. Desarrollo y terminación
VII. El recurso contencioso-administrativo en materia tributaria

TEMA VIII: EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRIBUTARIO
I. Naturaleza
II. Iniciación
III. Instrucción
IV. Terminación
V. Diferencias con el procedimiento penal por delito fiscal

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	**Descripción**
Lecturas	Artículos doctrinales relacionadas con los contenidos de la asignatura
Lecturas	Sentencias y doctrina administrativa
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Relacionados con los contenidos de las asignaturas
Asistencia a clases teóricas	Donde se comentarán los aspectos más relevantes y complejos del temario
Realización de Pruebas	Para evaluar los conocimientos adquiridos y las habilidades incorporadas
Presentaciones orales	Donde el discente participará dando voz a su trabajo previo
Otras actividades	Que resulten útiles para el aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: fc75455f7bbce485c03e8de057fb90ec.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	12
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	5
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 8	Resolución casos prácticos propuestos por el profesor a resolver en clase a lo largo del curso
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 8	Explicación contenido asignatura
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 8	Ver horario tutorías
Pruebas	Semana 8 a Semana 8	Pruebas evaluación en fecha fijada por la universidad

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: fc75455f7bbce485c03e8de057fb90ec.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La asignatura se evaluará mediante las siguientes pruebas:

- Evaluación continua a partir de resolución de micro actividades de nota acumulativa: 10% de la nota final. (Actividad no reevaluable enconvocatoria extraordinaria) Esta actividad se implementará a través del campus virtual, donde se facilitará el calendario y requisitos formales para la realización.
- Evaluación continua a través de la resolución de casos, en formato clase invertida. 30% de la nota final. Reevaluable en convocatoria extraordinaria Actividad presencial.
- Prueba final teórico-práctica, tipo test: 60 % de la nota final. Actividad reevaluable en convocatoria extraordinaria. Actividad con nota mínima (4 sobre 10). Actividad presencial.

La asigntarura se aprueba con nota media igual o superior al 5.
Notas de interés:
NOTA 1: En las prácticas, cualquier información obtenida de fuentes debe ser debidamente señalada con su correspondiente cita. La copia o plagio supone la calificación 0 en tales ejercicios.
NOTA 2: En los exámenes y resolución de casos presenciales individuales se prohíbe la comunicación entre compañeros y la comunicación con el exterior del aula.
NOTA 3: Durante las pruebas evaluables se prohibe el uso de dispositivos electrónicos conectados a internet o a terceros. El uso del teléfono móvil o cualquier otro aparato con conexión a internet o a terceros supone la presunción, sin prueba en contrario, de su empleo con fines defraudatorios. Sólo podrán emplearse materiales de apoyo cuando el profesor así lo haya determinado y siempre que tales materiales cumplan los requisitos indicados previamente por el docente.
NOTA 4: A las pruebas presenciales el estudiantado debe acudir con un documento oficial de identificación (NIF, pasaporte o similar)

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: fc75455f7bbce485c03e8de057fb90ec.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: fc75455f7bbce485c03e8de057fb90ec.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
A.A.V.V. Procedimientos tributarios (Gestión, Inspección, Recaudación, Sancionador y Revisión). Editorial Tirant Lo Blanch.Última edición disponible. CAZORLA PRIETO, L.Mª: Derecho Financiero y Tributario (parte general). Última edición disponoble CHICO DE LA CÁMARA, P.: Manual práctico de fiscalidad (parte general). CEF. 5ª Última edición disponible CASANA MERINO, F.: Procedimientos tributarios. Ed. Aranzadi. Última edición disponible. A.A.V.V. Memento Francis Lefebvre. Procedimientos tributarios. Última edición disponible. PRACTICUM. PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. Ed. Thomson-Reuters. Última edición disponible
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ROSA FRAILE FERNÁNDEZ
Correo electrónico	rosa.fraile@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	3

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:29 | Hash: fc75455f7bbce485c03e8de057fb90ec.